MARLON PUBLICIDAD

Departamento de Ventas
OBSERVACIONES

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL Y APOYO DEPORTIVO.
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.
Periodo: 10 MESES

Comienza: 1 DE MARZO 2024
Vence: 31 DE DICIEMBRE 2024
Valor del Contrato. DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000 LPS) MÁS 15% I/V Lps.

TOTAL 11,500 LPS PAGADEROS MENSUALMENTE.

Pauta. 3 SPOT DIARIOS EN PROGRAMA PODER DEPORTIVO A TRAVES DE FREEDOM RADIO (96.1FM) Y SULA TV QUE SE TRANSMITE DE 1:00 P.M A 3:15 P.M. DE LUNES A VIERNES. 8 SPOT EN TRANSMISIONES DEPORTIVAS DE LIGA SEGUNDA HONDURAS DE EL PROGRESO COMO LOCAL. A TRAVES DE PLATAFORMA DE REDES SOCIALES.

EL PROGRESO YORO. 1 MARZO 2024

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS C.A.

Aceptada por
Administración

MARLON PUBLICIDAD
TEL.: 647-2718
El Progreso, Yoro

Marlon Publicidad

El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

Cell 31600088

AVANCE INFORMATIVO

DIRECTOR DE NOTICIERO: ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA
Movil: (504) 3327-4513
San Pedro Sula, Honduras, C. A.
E-MAIL: arlinton9@hotmail.com
R. T. N. 06011980043222

Contrato de Publicidad

Nº 000732

Cliente: MUNICIPALIDAD DE PROGRESO, YORO Teléfono: _____

Producto a anunciar: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL TV FERIA PATRONAL 2024

Este contrato es válido para: 1 MES

Período:	UN MES
Inicia:	01 DE SEPTIEMBRE 2024
Vence:	30 DE SEPTIEMBRE 2024
Pauta:	6 SPOT 24 SPOT 1/ MES
Días:	SABADOS 7:00 - 8:00 PM DOMINGOS 1:00 - 2:00 PM
Costo:	LPS. 15,000.00 ISV INCLUIDO
Horario:	SAB = 7:15, 7:30, 7:45 PM DOM: 1:15, 1:30, 1:45 PM

Observaciones: HACER CHEQUE A NOMBRE DE: ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Condiciones:

1. Todo pago deberá hacerse única y exclusivamente previa presentación del recibo sellado y firma por la administración.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de suspender este contrato en caso de morosidad, por parte del Cliente, sin exonerarlo de la responsabilidad de cumplir con el pago del mismo.
3. El Cliente se compromete a pagar la totalidad del contrato desde el momento que éste es firmado por ambas partes.

Dado en la Ciudad de PROGRESO el 28 de AGOSTO del 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL EL PROGRESO, YORO, HONDURAS, C.A. ALCALDE

Aceptado Cliente

ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA PERIODISTA

Departamento de Ventas

Impresora Progreseña y Más • Tel: 2647-7083 • R.T.N. 16151969000615

CONTRATO DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: Alexander López Orellana, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No.1804-1975-01162 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, en el Departamento de Yoro y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE,** y **ALEXI MATAMOROS ANARIVA,** mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1804-1971-01245, hondureño, de este domicilio, actuando en su condición de Propietario del Canal de Televisión **VIDA VISION S.de R.L de C.V,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se regirá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata durante tres meses los servicios de **EL CONTRATISTA** para realizar publicidad institucional en televisión.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir (8) spots diarios de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL** que le suministre el Departamento de Relaciones Públicas, **más cobertura de eventos** transmitidos por tv y Facebook desde el **01 Julio al 30 de Septiembre del año 2024 .**

TERCERA: EL CLIENTE pagará a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **once mil quinientos lempiras mensuales (Lps. 11,500.00) con impuesto incluido.**

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato:

a) Mutuo consentimiento
b) Incumplimiento de lo pactado
c) Cualquier causa legal de resolución

QUINTA : La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los 26 días del mes de Junio del año DOS MIL VEINTICUATRO.

Alexander López Orellana
Alcalde Municipal

Alexi Matamoros Anariva
Propietario Canal Vida Visión

Agencia

Publicidad La Luz

El Progreso, Yoro

Contrato de Publicidad

La agencia Publicidad La Luz se compromete a difundir su anuncio de actividades o productos en su plataforma digital en las siguientes condiciones:

Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro

Tipo de Publicidad: Institucional

Tiempo: Un mes (septiembre 2024)

Modalidad: Cobertura y divulgación de proyectos, actividades y campañas de la Corporación Municipal

Periodo (Tiempo): Del 01 al 30 de septiembre 2024

Emisión de Contrato: 29 agosto 2024

Valor: L 10,000 más el 15% impuesto.

Total: L 11,500.00

"Gracias por Preferirnos"

ALCALDIA MUNICIPAL EL PROGRESO, YORO, HONDURAS C.A. ALCALDE

PUBLICIDAD LA LUZ